



EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 21 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.**- La Corporación Municipal se da por enterada.

CULTURA

3.- **CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CUENTAMONTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA X GALA CUENTAMONTES EN PETRER.**-

Se acordó, por unanimidad, aprobar el texto del convenio regulador de subvención a la Asociación Cuentamontes para la realización de la X Gala Cuentamontes 2018 en Petrer. Conceder una subvención para tal fin, por importe de 5.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 334-489.05, denominada Asociación Cuentamontes, del presupuesto municipal en vigor. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Irene Navarro Díaz, para la firma del presente convenio y de cuantos documentos se precisen para la efectividad de este acuerdo. Autorizar a la Concejalía de Cultura y Patrimonio, como órgano gestor, para la supervisión de las condiciones del convenio y justificantes del gasto de la actividad precitada y dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Cultura y Patrimonio, y a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a sus efectos, para su conocimiento y difusión, así como a la Asociación Cuentamontes, comunicándole que deberá hacer constar en la publicidad del evento la colaboración del Ayuntamiento de Petrer, reproduciendo siempre bien visible y en lugar destacado el escudo municipal junto a la siguiente leyenda: «Colabora: Ayuntamiento de Petrer».

PERSONAL

4.- **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE FONDO SOCIAL.**- Se acordó, por unanimidad, aprobar la modificación del artículo 8 del Reglamento del Fondo Social para el personal al servicio del Ayuntamiento de Petrer, que tendrá la redacción aprobada por la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017 de acuerdo al contenido que literalmente se transcribe en antecedentes.

5.- **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO: PUESTO DE TESORERÍA CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**- Se acordó, por unanimidad, modificar el catálogo de puestos de trabajo, asignando un complemento específico al puesto de trabajo de Tesorería, clasificado como funcionario con habilitación de carácter nacional, en cuantía de 17.020,36 euros anuales, referido a catorce pagas iguales, de las que doce serán de percibo

mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente. Remitir copia de la modificación del catálogo de puestos de trabajo a las Administraciones estatal y autonómica, dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobación definitiva, y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

HACIENDA MUNICIPAL

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE AÑOS ANTERIORES.- Se acordó, por unanimidad, aprobar el reconocimiento de crédito por un importe total de **175.581,03** euros, correspondiente a ejercicios anteriores y aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, el correspondiente crédito por un importe de **175.581,03** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria relacionada anteriormente, de la cual se realizó la correspondiente retención.

AYUNTAMIENTO

7.- MODIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ÓRGANO COLEGIADO DEPENDIENTE DEL PLENO.- Se acordó, por unanimidad, modificar el miembro representante del Grupo Municipal del PP del siguiente órgano colegiado con representación plenaria, quedando como sigue:

ORGANISMO	REPRESENTANTES DEL PPE
CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	TIT.: CONCEPCIÓN NAVARRO MILLÁ

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-C'S PETRER SOBRE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA LOS POLICÍAS DEL ESTADO ESPAÑOL.- Por el Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS- C's PETRER, D. Victor Sales Navarro, de orden de la Presidencia, se propone la retirada de este asunto para su presentación por Despacho Extraordinario junto con el Grupo Municipal Popular, lo que se aprueba por unanimidad.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SI-PODEM SOBRE RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A UNA PRENSA DE ACEITE DEL YACIMIENTO ROMANO DE CAPRALA, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL NUEVO MUSEO MUNICIPAL DÁMASO NAVARRO DE PETRER.- Por el Portavoz del Grupo Municipal SI-PODEM, se propone la retirada de este asunto para su presentación conjunta por Despacho Extraordinario, lo que se aprueba por unanimidad.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.- Se acordó, con el voto en contra de los once Concejales del PSOE, EUPV, COMPROMÍS y SI-PODEM, la abstención de CIUDADANOS-C's PETRER y el voto favorable de los nueve Concejales del PP y, por tanto, por mayoría que, en todo caso, implica la absoluta del número legal, que son veintiuno, rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP para apoyar y defender la prision permanente revisable.

11.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-C'S PETRER Y GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA LOS POLICÍAS DEL ESTADO ESPAÑOL.- Tras la declaración de urgencia por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos la Moción del Grupo Municipal de CIUDADANOS-C's PETRER y PP, sobre equiparación salarial para los Policías del Estado Español.

MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A UNA PRENSA DE ACEITE DEL YACIMIENTO ROMANO DE CAPRALA, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL NUEVO MUSEO MUNICIPAL DÁMASO NAVARRO DE PETRER.- Tras la declaración de urgencia, por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos, la Moción conjunta de todos los grupos políticos municipales sobre recuperación de los restos arqueológicos correspondientes a una prensa de aceite del yacimiento romano de Caprala, para su exposición en el nuevo Museo Dámaso Navarro de Petrer.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 29 de enero de 2018.

Vº. Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Irene Navarro Díaz.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Frco. Javier Marcos Oyarzun.

